La Libertad, 1 de Marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

En atención a las funciones que establece la Ley de Compañías a los comisarios, verifiqué el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2017, el cumplimiento de:

1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de CENTRITEMP S.A., las cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.
2. Revisé y evalué los elementos de la estructura de control interno de CENTRITEMP S.A., Los Administradores han cumplido con las normas legales, reglamentarias estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, en los aspectos contables financieros y tributarios que son de mi competencia.
3. Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de dichas normas son responsabilidad de la Administración de **CENTRITEMP S.A.**

Los resultados de mi verificación no revelaron situaciones correctivas que se deban realizar en las transacciones, y documentos examinados. Este informe de comisario es para uso exclusivo de los Accionistas y Administración de CENTRITEMP S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente

Lcda. C.P.A. Tatiana Isabel Moreira Alfonzo
C.I. 0928357904
COMISARIO